

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Maestro en Educación Infantil
<b>Universidad</b>	Universidad de Salamanca
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se debe establecer una homogeneidad en cuanto a los criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y el grado de exigencia en su aplicación.
- Se deben establecer procedimientos para garantizar la aplicación, de forma homogénea, de los criterios de evaluación entre docentes que comparten asignaturas.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Seguir avanzando en la coordinación general entre los diferentes Centros, consensuando marcos comunes de referencia (horarios, contenidos, metodología y evaluación), respetando las necesarias peculiaridades contextuales de cada uno
- Se recomienda unificar la aplicación de los criterios de evaluación de las Prácticas y del TFG entre los tres Centros, en particular que se implante la defensa pública de los TFG en todos los Centros y valorar la posibilidad de que éstos se hagan públicos en un repositorio una vez defendidos. Así, de cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes.
- Igualmente, la organización de las prácticas sigue siendo mejorable en su temporalización y, sobre todo, en su evaluación.
- Se recomienda aportar una evaluación sobre la evolución de las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono y su comparación con las propuestas en la memoria de verificación .
- En el centro de Salamanca, sería recomendable aumentar el número de grupos o disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso con el objeto de mejorar la implementación de los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de

verificación del Título.

- Se recomienda promover la actividad investigadora del profesorado, así como la disminución de docentes con una dedicación a tiempo parcial, especialmente en la E.U. de Zamora, en la que sus 19 profesores asociados se hacen responsables del 40,63% de la docencia del título.

- Teniendo en cuenta que se trata de un título con varias menciones en idioma extranjero, se recomienda fomentar la movilidad con actividades que diesen a conocer las posibilidades de intercambio nacionales e internacionales existentes.

---

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El Título responde a las necesidades formativas de la profesión de Maestro en Infantil y mantiene su vigencia académica, científica y profesional. Cuenta con 7 menciones de las que se encuentran en curso 6. Las menciones se encuentran repartidas entre los tres centros de la Universidad de Salamanca que imparten este Grado: E.U. de Educación y Turismo de Ávila, E.U. de Magisterio de Zamora y Facultad de Educación de Salamanca. Al llegar al tercer curso, existe la posibilidad de solicitar la matrícula de las asignaturas de una mención de un centro distinto a aquel en el que se cursa el resto del Grado.

La existencia de las diferentes menciones contempladas en el plan formativo está en consonancia con los diferentes perfiles profesionales específicos de la profesión de Maestro de Educación Infantil.

En el período de implantación del Grado, se ha visto la necesidad de emprender varias acciones de mejora orientadas a fortalecer la organización del Título y a mejorar la formación en idiomas por parte de los estudiantes, así como a reducir el excesivo tamaño de los grupos para el desarrollo óptimo de algunas actividades prácticas.

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y el perfil de ingreso es adecuado. Los trámites de matrícula se realizan con normalidad y suficiente información, con apoyo administrativo y de estudiantes colaboradores. Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título, existiendo información pública suficiente sobre las mismas.

El programa formativo se ha implementado conforme lo previsto en la memoria de verificación del título, exceptuando las tres modificaciones que, en diferentes momentos, se han efectuado en la misma. Estas modificaciones tienen que ver: con la puesta en marcha de la adaptación al Grado; la modificación del porcentaje de presencialidad del Practicum y modificación de la lista de asignaturas optativas; cambio de período de realización del Practicum I: del segundo al primer semestre de tercer curso; introducción de la mención de francés en la Facultad de Salamanca; redistribución del calendario de las menciones, además de la subsanación de varios errores. De esta forma se ha facilitado la elección de opciones entre los estudiantes de las distintas facultades y se ha mejorado la información de las fichas de las asignaturas.

El principal problema detectado en este ámbito, en el centro de Salamanca, está relacionado con el tamaño de los grupos puesto que, a pesar de que en la memoria de verificación se proponían un total de 80 estudiantes de nuevo ingreso que se repartirían en dos grupos, tan sólo se ha creado un grupo con los 80 estudiantes (que en algunos casos es aún mayor debido a la acumulación de repetidores) debido fundamentalmente a la escasa disponibilidad de profesorado. A pesar de este inconveniente, se han solventado las dificultades y se han impartido las materias de forma adecuada. Sería recomendable por lo tanto aumentar el número de grupos o disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso con el objeto de mejorar la implementación de los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del título.

Se facilitan estancias en universidades extranjeras para la realización de las Prácticas. Se recomienda que la oferta abarque universidades que cubran todos los idiomas de las menciones, incluido el francés y el alemán.

Se han realizado actividades complementarias para diversificar las actividades prácticas del Grado. Se recomienda en lo sucesivo incorporar dichas actividades en la Memoria en el caso de que se mantenga su oferta en el tiempo.

Se han establecido suficientes mecanismos de coordinación entre los tres centros que imparten este Grado. Un elemento positivo es el plan desarrollado entre los tres Centros que permite que los estudiantes cursen las menciones en centros distintos de su lugar de residencia. Asimismo se valoran positivamente los proyectos coordinados de carácter transversal llevados a cabo entre profesores de diferentes áreas de conocimiento, favoreciendo el intercambio de experiencias entre colegas.

Aunque la coordinación del profesorado que imparte la misma asignatura ha mejorado, puede seguirse avanzando en la coordinación general entre los diferentes Centros, consensuando marcos comunes de referencia (contenidos, metodología y evaluación), aun respetando las necesarias peculiaridades contextuales de cada Centro.

Se recomienda unificar la aplicación de los criterios de evaluación de las Prácticas y del TFG entre los tres Centros, en particular que se implante la defensa pública de los TFG en todos los Centros y valorar la posibilidad de que éstos se hagan públicos en un repositorio una vez defendidos. Igualmente, la organización de las prácticas sigue siendo mejorable, en su temporalización y sobre todo en su evaluación. Se recomienda: coordinar lo que cada tutor académico exige a sus estudiantes, potenciar el papel de los tutores externos en su evaluación, incentivar la realización de prácticas en el medio rural y mejorar la información del portafolio.

Un aspecto particular es que, en la Escuela de Zamora, los estudiantes reclaman una mayor flexibilidad de los horarios para los alumnos que repiten alguna asignatura, así como a la hora de matricularse en las asignaturas de primer curso.

En cuanto al Curso de Adaptación al Grado, se ha desarrollado conforme a lo previsto. Incluye dos opciones, una reservada para Maestros en ejercicio a quienes se reconoce la experiencia profesional. Se realiza de manera coordinada entre los Centros. Aunque su implementación ha supuesto una carga notable, se ha podido llevar a efecto con el esfuerzo e implicación de los diferentes implicados.

-----

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### **2.1. Información pública del Título**

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de*

gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Se considera que la información proporcionada por la Universidad es muy completa y coherente con la memoria verificada del Título. También se ofrece información de los indicadores de calidad y las salidas profesionales y académicas del Grado.

A través de sus páginas web, la Universidad pone a disposición de todos los grupos información objetiva y relevante del título y su gestión. Por otra parte, las plataformas virtuales agilizan la gestión y el desarrollo de las asignaturas, así como la comunicación profesores-estudiantes.

Se recomienda ofrecer en la página web una síntesis de los méritos docentes e investigadores del profesorado.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado 'Perfil de estudiantes').

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

El SGIC está implementado y permite obtener información sobre el Título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Se recomienda seguir trabajando para delimitar y diferenciar las funciones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Docencia. Sigue siendo necesaria una mayor sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuesta de mejora y seguimiento de la misma. Si bien consigue detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora, aún debe mejorar la articulación entre las áreas de mejora detectadas en casa estándar y las acciones que figuran en el Plan de Mejora. Por otra parte, todavía deben establecer formalmente ciertos procesos que garanticen la recogida sistemática de información para la toma de decisiones.

La elaboración del Autoinforme de Renovación de la Acreditación ha corrido a cargo de las Comisiones de Calidad de los tres centros donde se imparte el título. Se valoran las acciones de coordinación entre centros realizadas para garantizar la calidad del Grado, así como la existencia de diversas comisiones intercentro. Se recomienda contar en todas las Comisiones de Calidad con la participación de profesionales y grupos de interés externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas.

La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

Sin embargo, si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de profesores y PAS, egresados y empleadores. Se recomienda a la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

En relación a la medida de satisfacción de los estudiantes, se deberían establecer acciones de mejora para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción que realiza la Unidad de Calidad.

Por otra parte, se recomienda no descuidar el análisis individual por centro para poder adaptar las acciones de mejora a las características de cada uno. En este sentido, se debería justificar por qué la acción de mejora de sobre la revisión del grado de exigencia en la evaluación de cada materia se aplica únicamente en el centro de Salamanca cuando parece ser que es un área de mejora que debería aplicarse a los 3 centros. Por otra parte, sorprende que las mejoras relacionadas con la nueva oferta de optativas y con el reparto equilibrado de la carga docente de las materias del 2º curso, se pretendan incorporar sólo en el centro de Salamanca.

Se valora como punto fuerte que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Cada Comisión de Calidad debería hacer un análisis detallado de los resultados del proceso de evaluación del profesorado de su centro. Además, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se valoran como punto fuerte las acciones desarrolladas para garantizar la calidad de la formación de los estudiantes con la finalidad de asegurar su preparación ante su salida al mercado laboral. Se comenta en el autoinforme que se realizan unos cuestionarios de satisfacción a los estudiantes pero no se aportan datos sobre su análisis.

Se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad, más allá de indicar las acciones llevadas a cabo para mejorar la comunicación e información sobre los programas de movilidad a los estudiantes. Se comenta en el autoinforme que se realizan unos cuestionarios de satisfacción a los estudiantes Erasmus pero no se aportan datos sobre su análisis.

No se han aportado evidencias en el autoinforme sobre cómo se gestionan las sugerencias y reclamaciones recibidas, ni sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación a la titulación objeto de evaluación.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Han sido atendidas las recomendaciones recibidas en el informe externo de seguimiento, relacionadas principalmente con la mejora de la coordinación y de la información sobre el Título.

La oferta docente programada ha sido impartida sin contratiempos y la implantación del título se ha llevado a cabo satisfactoriamente gracias a la implicación del profesorado. En el centro de Salamanca se recomienda contar con una mayor plantilla para reducir el número de alumnos por grupo, especialmente en los primeros cursos, lo que permitiría dar mayor apoyo a los mismos y el uso de metodologías más individualizadas.

La E. U. de Educación y Turismo de Ávila se ha consolidado en los últimos años en cuanto a instalaciones y número de alumnos, ejerciendo un papel dinamizador de su entorno (en ella se desarrolla el Programa de la Universidad de la Experiencia). La relación del Centro con la Dirección Provincial de Educación, principal empleador, ha mejorado sensiblemente en fluidez y formalización, repercutiendo positivamente en la gestión de las prácticas externas.

---

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las*

modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

Sin embargo, hay que plantear la conveniencia promover la actividad investigadora del profesorado, así como la disminución de docentes con una dedicación a tiempo parcial, especialmente en la E.U. de Zamora.

Por otra parte, se debe dar prioridad, en la medida que permita la actual coyuntura social y económica, a estabilizar y/o promocionar al profesorado acreditado.

Por último, se constata la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y se aporta información sobre el plan de formación genérico que la USAL ha previsto para el PDI. De igual modo, se aporta información sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los recursos de apoyo para el aprendizaje se estiman adecuados y suficientes. Resulta de interés el nuevo Plan de Tutorías entre Compañeros. En centros pequeños, como el de Ávila, los servicios de apoyo (administrativos, biblioteca, etc.) destacan por su accesibilidad y flexibilidad en la atención a las necesidades de estudiantes y profesorado.

Los servicios y recursos de apoyo son suficientes y adecuados. Las infraestructuras de los tres Centros han mejorado sensiblemente en los últimos años en cuanto a mobiliario y medios técnicos. Se recomienda mejorar la cobertura wifi de los centros.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las

*actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*

- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

En general, los resultados de aprendizajes son positivos y están en concordancia con los aprendizajes previstos en el Plan de estudios. El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado e Informes de prácticas puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación. Asimismo, las tasas alcanzadas en los diferentes ámbitos son satisfactorias.

Los contenidos de las asignaturas, la metodología empleada y la variedad de las pruebas exigidas al estudiante permiten que éste adquiera unos conocimientos avanzados, demuestre una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, tenga la capacidad de recopilar e interpretar datos e información, pueda identificar sus necesidades formativas y sepa comunicar conocimientos, metodologías, problemas, soluciones e ideas. En general, las actividades formativas y evaluadoras son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. Así, los sistemas de evaluación permiten valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes y son públicos en la página web. No obstante, se constata la existencia de alguna prueba objetiva (tipo test) no adecuadamente planteada respecto a los contenidos y competencias a adquirir por los estudiantes.

Por su parte, del análisis de los TFG proporcionados, se desprende la necesidad (en la línea de lo apuntado como área de mejora en el Autoinforme) de establecer una homogeneidad en los criterios de evaluación y en el grado de exigencia en su aplicación, con el objeto de garantizar que las calificaciones reflejen el nivel de desarrollo competencial plasmado en dichos Trabajos.

Se señala como mejora la necesidad de aplicar de forma homogénea los criterios de evaluación entre los diferentes docentes que comparten asignaturas, ya que de otro modo los resultados son difícilmente comparables.

También sería recomendable que se incluyera en el proceso de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado una sesión de defensa pública de los mismos por parte de los estudiantes para, entre otros aspectos, incluir en la evaluación las competencias relacionadas con los aspectos comunicativos.

---

## 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título. Los resultados han ido mejorando desde que se implantó el Grado, superando las previsiones, por lo que se considera que su desarrollo es adecuado y coherente con las previsiones del título.

De la información proporcionada en el autoinforme de forma segregada para cada uno de los tres centros, se constata que la evolución de los principales datos e indicadores es adecuada. Al contar el título con una amplia demanda, se han cubierto gran parte de las plazas ofertadas.

---

## 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
  - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*



- La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
- La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** No procede

**Justificación de la valoración:**

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

---

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** No se alcanza

**Justificación de la valoración:**

No se dispone de procedimientos sistemáticos y fiables para conocer la satisfacción de los grupos de interés con los resultados académicos, por lo que es difícil hacer una valoración objetiva de la misma. Aunque en la Universidad están contemplados procedimientos para conocer el grado de satisfacción de los colectivos de estudiantes, profesorado y PAS, aún no se dispone de datos de la valoración de estos dos últimos colectivos.

Por su parte, el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción está decreciendo y, en ocasiones, el limitado número de encuestas cumplimentadas impide poder tenerlas en cuenta de cara a su análisis. Según los informes de seguimiento, se han hecho llegar al coordinador y al equipo directivo algunas quejas de forma verbal, relativas al calendario de evaluaciones, sobre todo respecto a evaluaciones no programadas, pruebas escritas y entregas de trabajos. En los centros pequeños la comunicación entre estudiantes, docentes y PAS se realiza de manera más directa y personal.

A partir del mejor conocimiento de los implicados se podría afrontar con mayores garantías una revisión de la estructura del plan de estudios atendiendo a las necesidades y expectativas expuestas, tales como reubicación de algunas asignaturas, el calendario de evaluación de los estudiantes. Se sugiere tener en cuenta a los tutores externos en la revisión del diseño de la titulación.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Existen numerosos convenios y algunas ayudas para la proyección exterior del título, pero aún no se ven plasmadas en resultados tangibles. Teniendo en cuenta que se trata de un título con varias menciones en idioma extranjero, debería fomentarse más la movilidad con actividades que diesen a conocer las posibilidades de intercambio nacionales e internacionales existentes. Los estudiantes reclaman un aumento de becas y de su dotación, así como mayor información sobre los programas de movilidad.

Destaca como punto fuerte la información sobre los programas de movilidad que ofrece la página web de la USAL en los websites denominados Internacional y Relaciones Internacionales.

---

### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora incluido en el autoinforme es amplio y detallado. Pormenoriza tanto las acciones emprendidas en el conjunto de los tres centros, como aquellas medidas puestas en marcha en cada una de las sedes formativas. Cabe señalar que se han propuesto acciones de mejora con la finalidad de corregir algunas debilidades detectadas; muchas de ellas están en marcha y deben continuarse. Entre las generales (conjuntas de los tres centros) están: revisión y mejora de las guías académicas; estabilización y promoción del profesorado; coordinación de la Comisión Intercentros de Educación. También hay medidas específicas de cada centro:

- En Ávila: elaboración de un plan tutorial; mejora del sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones; orientación sobre la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje en el EEES.

- En Salamanca: seguir repartiendo equilibradamente a lo largo de los cuatrimestres las tareas que, dentro de cada asignatura, se solicitan a los alumnos; designación de profesores tutores; ofertar nuevas asignaturas optativas; dividir el grupo de Educación Infantil en dos grupos por curso.

- En Zamora: programa de actividades culturales y formativas "CulturALcampus"; coordinación de prácticas de campo aplicadas a diferentes asignaturas; medidas de apoyo al alumnado para la realización del TFG; desarrollo del programa propio de la EUM de Zamora de prácticas docentes en el Reino Unido...

El listado de medidas incluye también varias que no tienen entidad como tales, que son meras tareas más o menos necesarias, como la Jornada de Presentación del Practicum, etc.; otras no están justificadas por necesidades expuestas en el autoinforme, como las siguientes: medidas de apoyo al alumnado para evitar el plagio, difusión de los TFG o acuerdos de la CCT.

Relativamente pocas medidas son comunes a los tres centros, lo que pone de manifiesto cierta desconexión entre ellos. En cuanto al nivel de definición de los objetivos, la especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento, las acciones diseñadas se consideran adecuadas.

Por último, se recomienda asegurar que todas las áreas de mejora detectadas en el autoinforme tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora. Por ejemplo, no se encuentran acciones de mejora relacionadas con los siguientes puntos débiles detectados: aumento del grado de satisfacción con ciertos aspectos y la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, realización de encuestas de satisfacción a PDI y PAS, o mejoras en la velocidad de la red Wifi.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones